

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Organización y
Digitalización CSA Ltda.

Delegatura de Propiedad Industrial

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

09-58982

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO Desinfectante y limpiador
eléctrico de teléfono celular y de
otros aparatos electrónicos de mano.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE Juan Gabriel Oyaga Montero

DOMICILIO Cle 140 No 11-46 Bogotá

74. APODERADO

22. BOGOTÁ, D. C., junio 8 / 2009

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-058982-00000-0000

Fecha: 2009-06-08 12:55:39 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE :



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: Juan Gabriel Oyaga el.

Dirección: Cllé 140 No 11-46

Nacionalidad o Domicilio: Colombiano

Lugar de Constitución:

Teléfono: 475 02 70 Fax:

E-mail: juanchooyaga@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN



C.C.



NIT



C.E.



Otro

Cual

Número 7574-980

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN



C.C.



NIT



C.E.



Otro

Cual

Número TP

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Juan Gabriel Oyaga Montero

Dirección: Cllé 140 No 11-46 apto 303 int 4

Nacionalidad o Domicilio: Colombiano

5

Título (54)

Desinfectante y limpiador eléctrico de
teléfono celular y de otros aparatos
electrónicos de mano.

6

Clasificación Internacional (51)

A 47 L 25/00

7

Prioridad



SI



NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:



6 meses



12 meses



18 meses



Otro Cual

9

Comprobante de pago No. 09-41.665

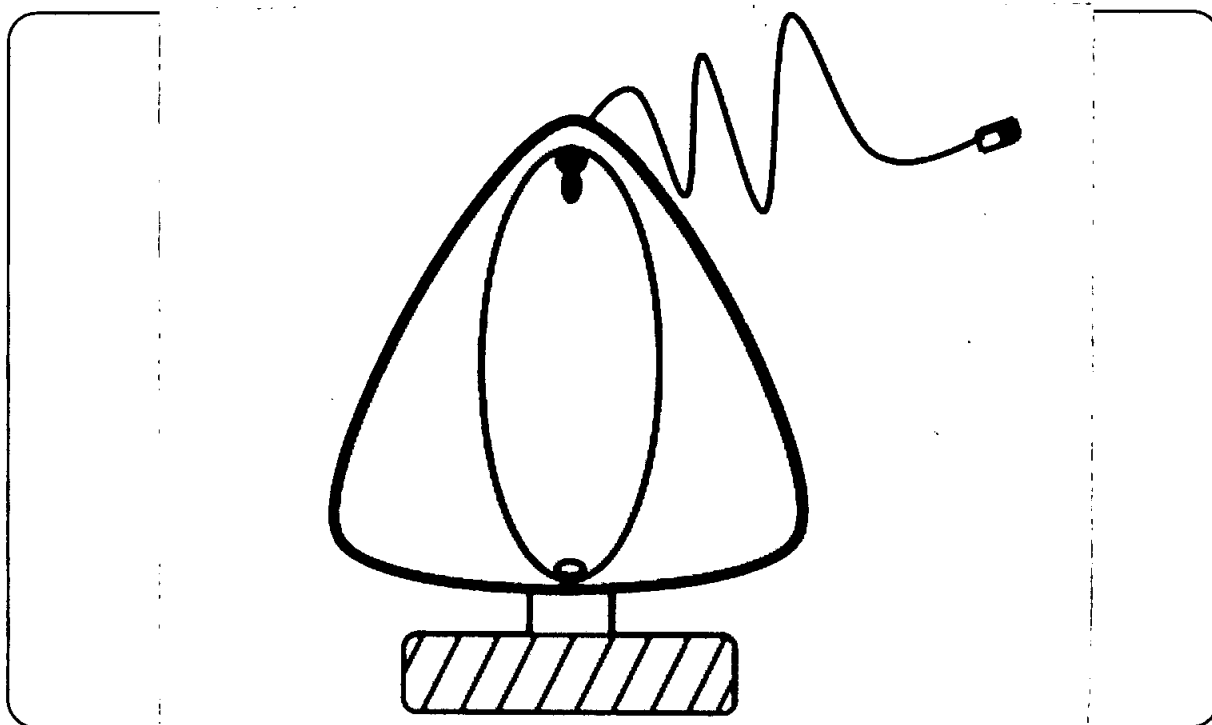
Fecha: junio 8/2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

10 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso (con presentación personal)
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la Invención
- ☒ Una o mas reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso certificado de deposito del material biológico
- ☒ Arte final de 12 x 12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud

11 FIGURA CARACTERÍSTICA



12 SOLICITO LA CONCESIÓN DE LA PATENTE

NOMBRE Juan Gabriel Ayaga M.

FIRMA

C.C. 7'574980 TP

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

COMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PATENTE

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.
2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o e-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (Cédula de Ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), CE. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
8. **Tiempo de publicación** Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.
11. **Figura Característica.**
12. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, Carrera 13 No. 27 - 00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

COMO PRESENTAR ANEXOS

1. **Dibujos, planos y figuras:** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
 - a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención: Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen: Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción: Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486. En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas: En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio: Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar. Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención. Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisara continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

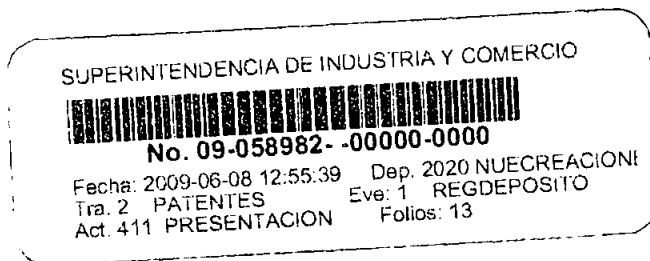
Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química

2. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 41,665
FECHA : JUNIO 8 DE 2009



***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JUAN GABRIEL OYAGA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	6817565	08/06/2009	135,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE D	135,000.00
	TOTAL :	\$ 135,000.00

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE



MODELO DE UTILIDAD



DISEÑO INDUSTRIAL



SOLICITANTE/S. RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

Oyaga Montero Juan Gabriel

DOMICILIO

Cile 140 No 11-46 apto 303 Int 4 Bogotá

APODERADO

TÍTULO

Desinfectante y limpiador eléctrico de teléfono celular y de otros aparatos electrónicos de mano.

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

junio 8 del 2009

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

Juan Gabriel Oyaga Montero

OTROS

(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: **Junio 8 / 2009**

(51) Clasificación Internacional :

(71) Solicitante(s) **Juan Gabriel Ayaga Montero**

(72) Inventor(es) **Juan Gabriel Ayaga Montero**

(74) Agente:

(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

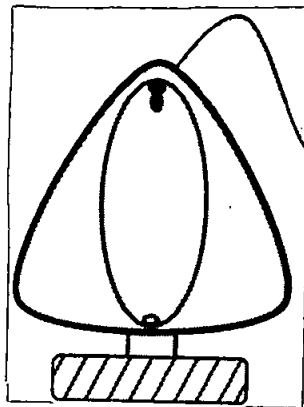
Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO



(54) Título: **Desinfectante. y limpiador eléctrico de teléfono celular y de otros aparatos electrónicos de mano.**

(57) Resumen: Este dispositivo arrastra la suciedad y brilla la superficie utilizando una almohadilla en su extremo inferior. Esta almohadilla debe girar gracias a la energía convertida en movimiento por un motor de corriente continua magneto permanente. con las especificaciones indicadas para tolerar la potencia de un

CONTINUA AL RESPALDO ...

puerto USB. de computador. La potencia de un puerto USB es de 5v., 100mA. y 2,5W. El cable del dispositivo que conecta con el puerto USB, tiene 4 conductores.

Este dispositivo realiza la desinfección cuando se hace presión sobre un recipiente. que expulsa alcohol, luego la almohadilla dispersa el alcohol sobre la superficie del Objeto a limpiar.

El alcohol es un líquido antiséptico que se utiliza para reducir la infección por virus, bacterias, hongos y parásitos. La principal función del alcohol es la alteración de la composición proteica de estos microorganismos. Su presentación comercial es alcohol etílico al 96%. El alcohol no corroe ni afecta las características del objeto a limpiar, debido a que el alcohol se evapora rápidamente, pero dura el suficiente tiempo sobre la superficie para hacer la labor de desinfección.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

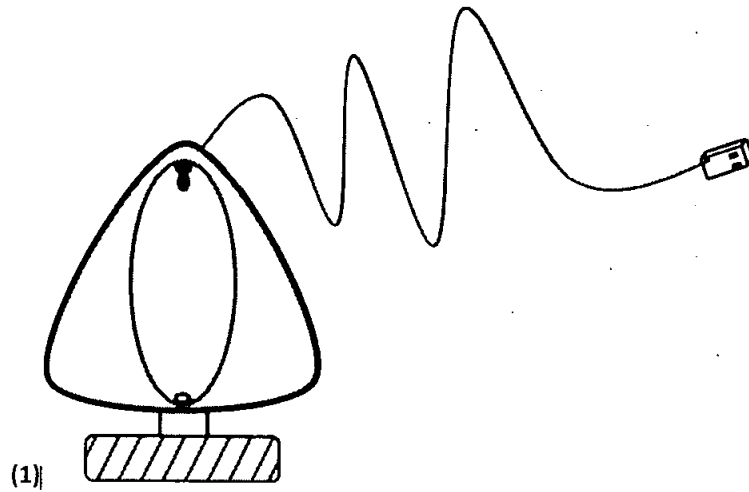
Usuario: Juan Gabriel Oyaga Montero
Dirección: Clle 140 No 11-46 Apto 303 Int 4
Teléfono: 4750270
E-mail: joanchooyaga@hotmail.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

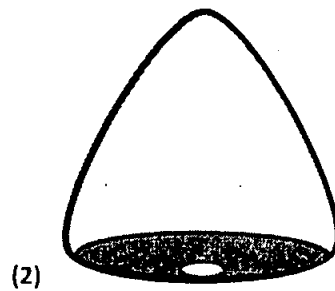
FIRMA SOLICITANTE :

DESCRIPCION

EL DESINFECTANTE Y LIMPIADOR ELÉCTRICO DE TELÉFONOS CELULARES Y DE OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS DE MANO (1); es un aparato que pertenece al sector de electrodomésticos, y cumple tres funciones principales: desinfectar, arrastrar suciedad y brillar la superficie. Este dispositivo funciona con la energía de un puerto USB de computador, y en el instante en que es conectado comienza a funcionar.



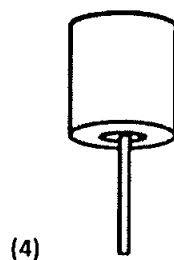
Este dispositivo consta de una parte hueca de plástico en forma de cono llamado **Cuerpo principal**. Tiene una base circular y un orificio en medio de la misma, que conecta el exterior con el interior (2).



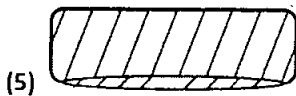
Consta de una parte hueca de plástico en forma de huevo llamado **Recipiente de desinfectante**. Tiene un orificio en el extremo superior sellado por un tapón y otro orificio en el extremo inferior (3).



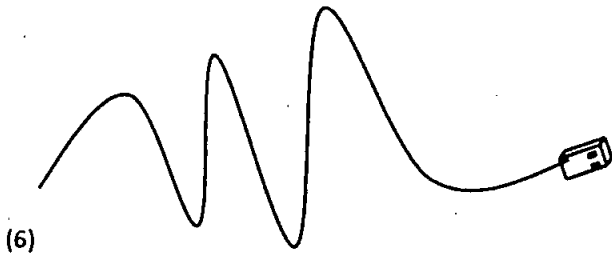
Consta de un **Motor** de corriente continua (magneto permanente) (4).



Consta de una Almohadilla con forma circular (5).

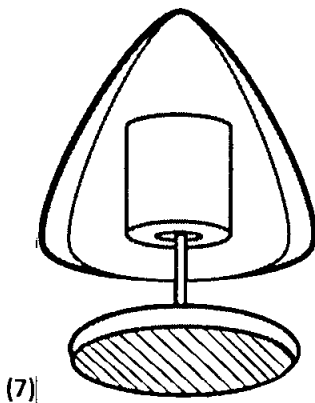


Y consta de un Cable de 1 metro aproximadamente de largo, con terminal USB (6).



¿Cómo funciona este dispositivo?

¿Cómo arrastra la suciedad y brilla la superficie? Este dispositivo arrastra la suciedad y brilla la superficie con el movimiento giratorio de la almohadilla ubicada en su extremo inferior. Esta almohadilla gira gracias a la energía transformada en movimiento por un motor de corriente continua (magneto permanente), ubicado dentro del Cuerpo principal (7).



La parte del motor que se une a la almohadilla y gira junto con esta, se le denomina *Eje rotor* (8). Este eje rotor sale del cuerpo principal por un orificio que está en el centro de su base.



Este motor de corriente continua (magneto permanente) tiene las especificaciones indicadas para tolerar la potencia de un puerto USB. La potencia de un puerto USB es de 5v, 100 mA y 2,5w.

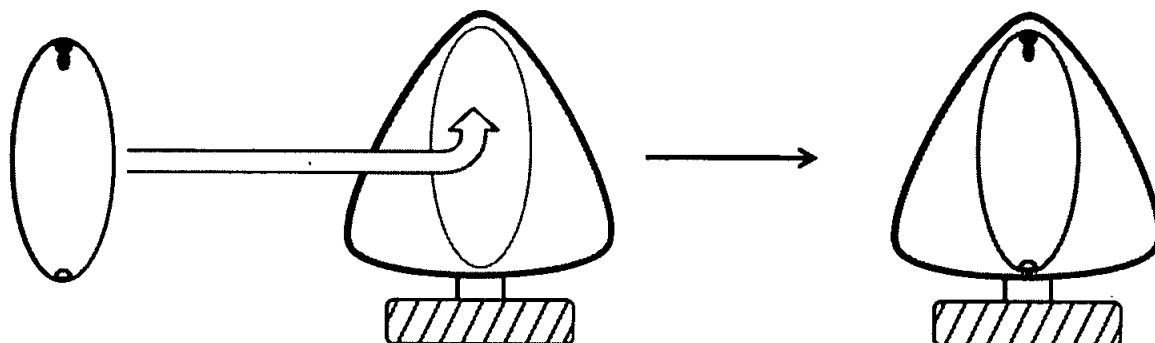
El cable para USB tiene 4 conductores y sus funciones son las siguientes:

Pin	Nombre	Color	Descripción
1	Vcc	Rojo	+5[v]
2	D-	Blanco	Data-
3	D+	Verde	Data+
4	GND	Negro	Tierra

¿Cómo desinfecta?

El dispositivo tiene un Recipiente de líquido desinfectante. Este recipiente se ensambla en una evaginación poco profunda, ubicada en la superficie del cuerpo principal **(9)**. El recipiente encaja de tal manera que la mayor parte del mismo queda sobresaliente.

(9)



Este recipiente tiene un tapón de caucho en el extremo superior. Este tapón cierra un orificio, y se abre para agregar líquido desinfectante cuando este se acabe. El líquido desinfectante sale por otro orificio que está en el extremo inferior del recipiente. Este líquido cae en la superficie del objeto a desinfectar y junto con el movimiento giratorio de la almohadilla, realizan el trabajo de desinfección.

- ***¿Cómo sale el líquido del recipiente?***

Para que salga el líquido se hace presión con uno de los dedos de la mano en medio del recipiente. Esta presión hace que parte del recipiente se hunda, transmitiendo esta presión sobre el líquido. Luego, el líquido hace presión sobre el sistema de cierre del orificio del extremo inferior, causando así su salida en forma de un conjunto de minúsculas gotas, que salen cada vez que se hunde el recipiente.

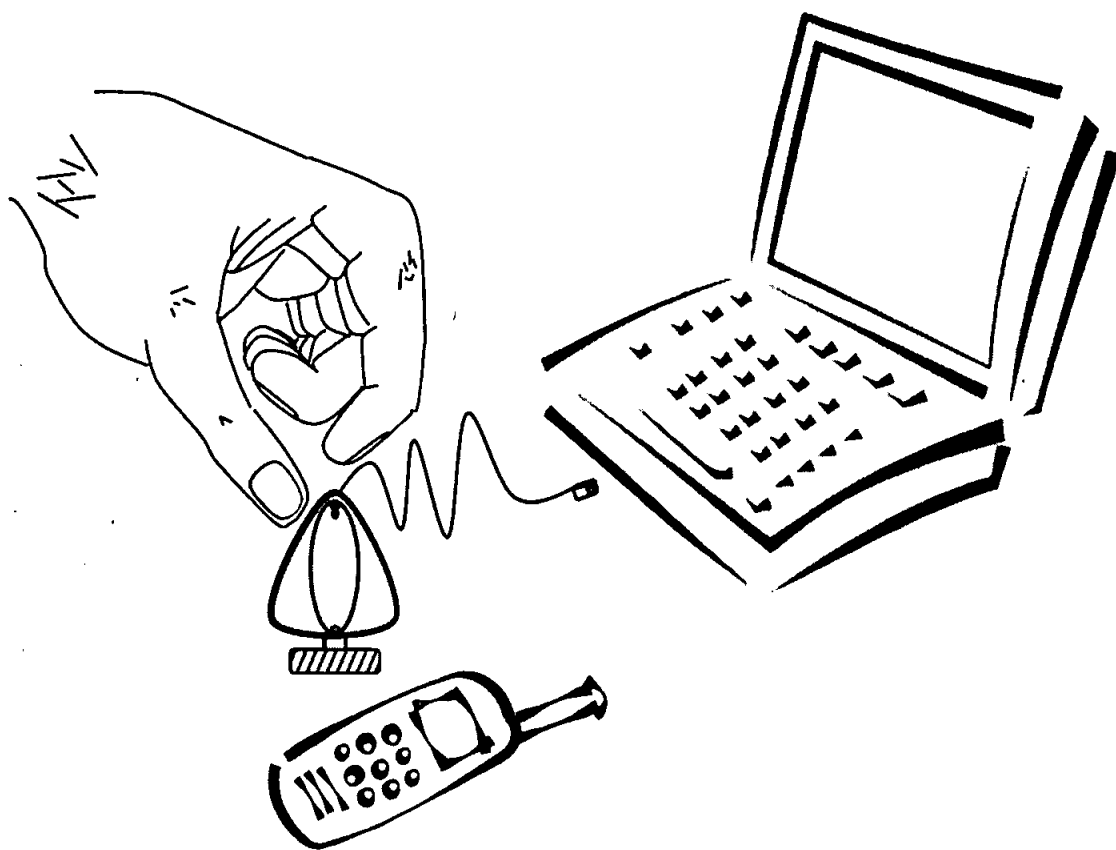
El líquido desinfectante a utilizar es alcohol. El alcohol no corroe ni afecta las características del objeto a limpiar, debido a que el alcohol se evapora rápidamente, pero dura el suficiente tiempo en la superficie para hacer la labor de desinfección.

Pasos para manejar el dispositivo:

1. El dispositivo desinfectante y limpiador, se toma con una mano y basta con utilizar los dedos índice y pulgar.
2. Para sostener el dispositivo se coloca uno de los dedos sobre el recipiente con desinfectante y el otro dedo en el lado opuesto.
3. Sosteniendo el dispositivo, se conecta al puerto USB de un computador y de inmediato comienza a funcionar; haciendo girar la almohadilla.
4. Sostenido el dispositivo, se dirige la almohadilla en dirección del objeto a limpiar; ya sea un teléfono celular o cualquier otro aparato electrónico de mano.
5. El dedo que esta sobre el recipiente hace presión sobre este, para que el desinfectante caiga. Luego se pasa la almohadilla sobre la superficie del objeto para dispersar el alcohol.
6. Para apagar el dispositivo, basta con desconectar su cable del puerto USB.

Siguiendo estos pasos el dispositivo arrastra la suciedad, brilla la superficie y desinfecta (10).

(10)



Dimensiones del dispositivo: Tiene una altura desde su extremo superior hasta la almohadilla de 5cms aprox., en su parte más ancha el dispositivo tiene un diámetro de 3,5cms aprox. El resto de las partes tienen medidas acordes a las dimensiones mencionadas.

REIVINDICACION

- 1.) **EL DESINFECTANTE Y LIMPIADOR ELÉCTRICO DE TELÉFONOS CELULARES Y DE OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS DE MANO**, caracterizado por estar compuesto de un cuerpo principal (2), en cuya superficie se ensambla un recipiente expulsor de líquido desinfectante (3), dentro de este cuerpo principal se ubica un motor de corriente continua (4), a este motor llega energía a través de un cable con terminal USB para computador (6). En el extremo inferior, el dispositivo tiene una almohadilla con forma circular (5), que gira gracias a su unión con el eje rotor (8) del motor.

RESUMEN

El arrastre de suciedad y brillo de superficie, lo realiza el dispositivo utilizando una almohadilla en su extremo inferior. Esta almohadilla debe girar gracias a un motor de corriente continua (magneto permanente) con las especificaciones indicadas para tolerar la potencia del puerto USB. La potencia de un puerto USB es de 5v, 100 mA y 2,5w.

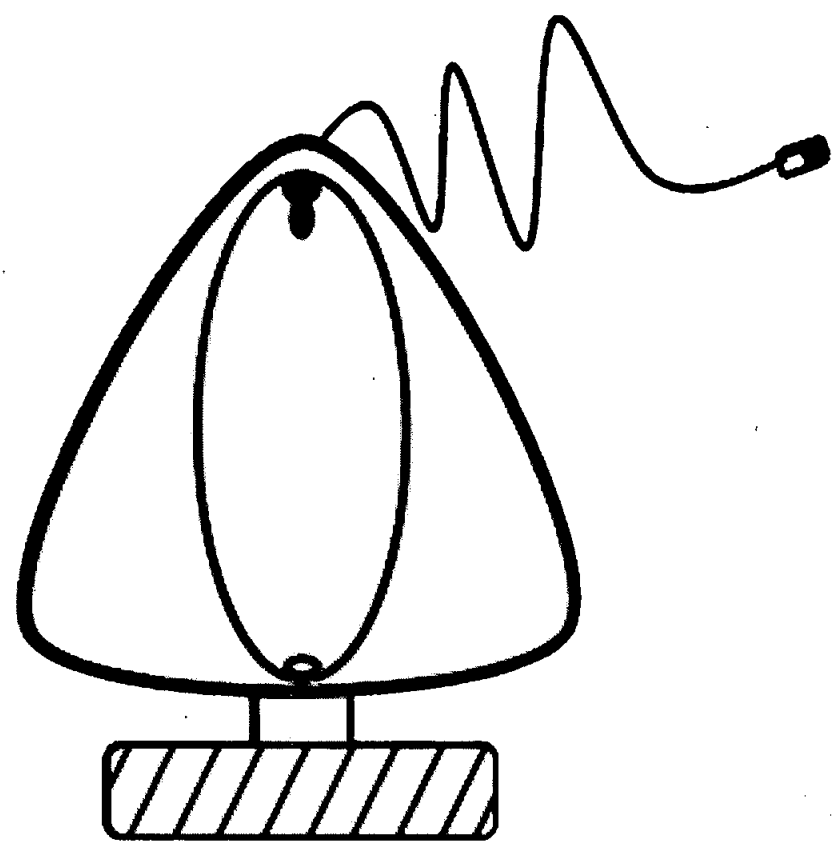
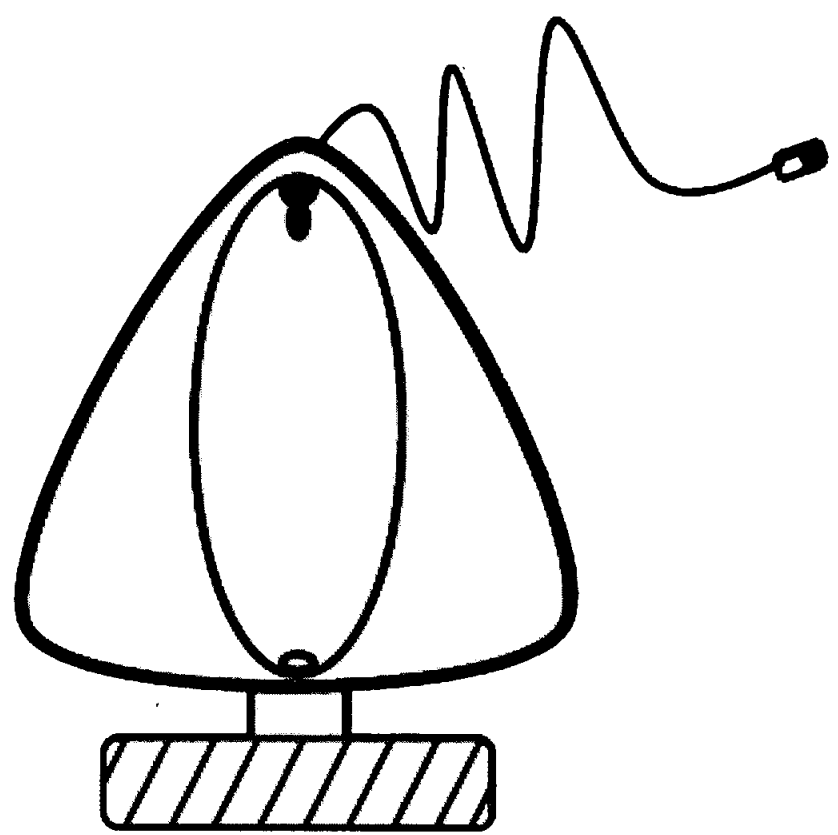
El cable para USB tiene 4 conductores y sus funciones son las siguientes:

Pin	Nombre	Color	Descripción
1	Vcc	Rojo	+5[v]
2	D-	Blanco	Data-
3	D+	Verde	Data+
4	GND	Negro	Tierra

El dispositivo realiza la desinfección cuando se hace presión sobre un recipiente que expulsa alcohol, luego con el movimiento giratorio de la almohadilla, se dispersa la sustancia sobre la superficie del objeto a limpiar.

El alcohol es un líquido antiséptico que se utiliza para reducir la infección por microorganismos como virus, bacterias, hongos y parásitos. El principal efecto del alcohol sobre los microorganismos es la alteración de su composición proteica. Su presentación comercial es alcohol etílico al 96%. El alcohol no corroe ni afecta las características del objeto a limpiar, debido a que el alcohol se evapora rápidamente, pero dura el suficiente tiempo sobre la superficie para hacer la labor de desinfección.

FIGURA CARACTERISTICA (2 ejemplares)



**REQUISITOS MÍNIMOS PARA ADMISIÓN A TRAMITE
PCT**

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

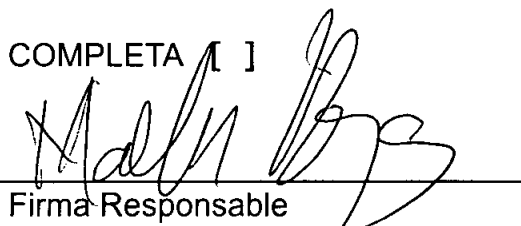
INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐


Firma Responsable

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Fecha



No. 09-058982- -00000-0000

Fecha: 2009-06-08 12:55:39 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 13

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5,7y10'

Conmutador: 3 82 0840

Fax: 3505220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia

ANEXOS

Instructivo para la presentación de la solicitud

Descripción

El capítulo descriptivo debe cumplir la función de divulgar la invención.

- a) La descripción debe contener subtítulos (información) que correspondan a los previstos en el Art. 28 de la Decisión 486 ("sector tecnológico o sector técnico", "estado de la técnica o técnica anterior", "descripción o divulgación de la invención", "breve descripción de los dibujos o explicación detallada de los dibujos", "mejor(es) manera(s) de realizar la invención", "aplicación industria"). Se recomienda utilizar esos subtítulos a los efectos de asegurar la uniformidad de las publicaciones y facilitar el acceso a la información contenida en la solicitud patente.
- b) La descripción debe garantizar que la solicitud contenga todas las informaciones técnicas exigidas para que pueda realizar la invención un experto en la materia; y
- c) La descripción debe permitir al lector que comprenda la contribución aportada por el inventor al estado de la técnica.

Recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

a) Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para ..., estructura modular para..., etc.).

b) Estado de la Técnica o tecnología anterior

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, página o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

c) Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de ...", "preferentemente de ...", "tales como ...", etc.

d) Explicación detallada de los Dibujos

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la maquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del numero de referencia por ejemplo: "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rolo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este apartado figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permite la inclusión de ningún texto en las figuras, sólo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

Dibujos

Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea, las características de la

invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- deben tener relación directa con la descripción;
- deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- la relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;
- si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- no deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

Reivindicaciones

Las reivindicaciones son las características técnicas **novedosas** de la invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la Patente.

La solicitud debe contener una o más reivindicaciones que conformen así el capítulo reivindicatorio, que constituye la parte más importante de la solicitud en el cual se fundamenta el Derecho de la Patente. Mediante él se determina la extensión de la protección.

Las reivindicaciones deben:

- 1) Definir el objeto cuya protección solicita
- 2) Ser claras y concisas, y
- 3) sustentarse enteramente en la descripción

La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, indicando sus características técnicas. Las reivindicaciones deberán delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.

Partes de una reivindicación

Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora.

El preámbulo normalmente coincide con el título de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase "caracterizado por", recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Tipos de reivindicaciones

Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes.

Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.

Recomendaciones

- Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
- Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
- Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
- Exponer las "características técnicas de la invención". Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.
- En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocarán entre paréntesis.

Estrategia para redactar las reivindicaciones

En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero sí suficientes para cumplir con el **requisito de novedad**, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a los efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica más próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
OYAGA MONTERO JUAN GABRIEL

REFERENCIA	Radicación No. 9 58982
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 71 84

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

1. Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo. La descripción de la invención debe ser clara y completa, de manera tal que una persona versada en la materia pueda ejecutarla. Así mismo, deberá indicar: a) el sector tecnológico al que se refiere o se aplica la invención; b) el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas; c) el objetivo de la invención y las ventajas de ésta. En un comienzo, la descripción deberá permitir la comprensión del problema técnico y la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, elaborando una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña.
2. Las gráficas, figuras y dibujos deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, preferiblemente los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, membretes ó cotas, sólo los números de referencia para designar cada pieza los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción.
3. Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC (<http://www.sic.gov.co/propiedad/PropiedadInd.php>) en la sección Patentes/como solicitar una patente/como redactar la solicitud y ver los ejemplos o solicitar una orientación en la Superintendencia de Industria y Comercio.
4. Anexo al presente requerimiento se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 y 30 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción y las reivindicaciones.

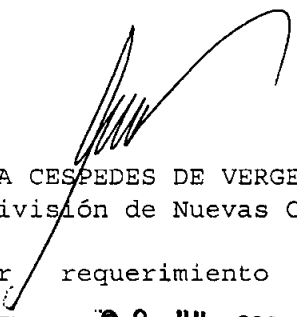
En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

Continúa en la página siguiente...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No.: 9 58982



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha _____
jfernand _____ 02 JUL. 2009